



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de RITA MARÍA TERREROS CARRILLO contra RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS

No.253684089001 2017 00026 00

Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de la demandante la misiva que remite el Grupo de Administración de Cuentas Individuales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en la cual se comunica la retención que se efectuó sobre las prestaciones sociales del demandado, así como el informe de títulos obrante a folio 21 de la encuadernación.

De otro lado y teniendo en cuenta que la entidad a la que se pretendía requerir ya se pronunció respecto de la orden de embargo se niega la solicitud impetrada por la ejecutante.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 050 DE HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



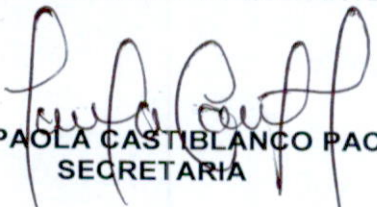
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

14 DE NOVIEMBRE DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

16 DE NOVIEMBRE DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA